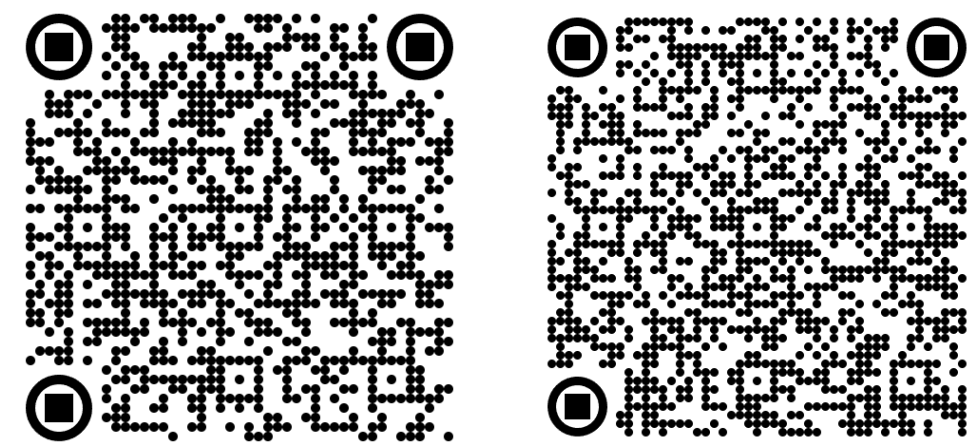


VIOLENTÓMETRO

DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO LABORAL

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA LABORAL?

Para más información, consulta las siguientes fuentes:

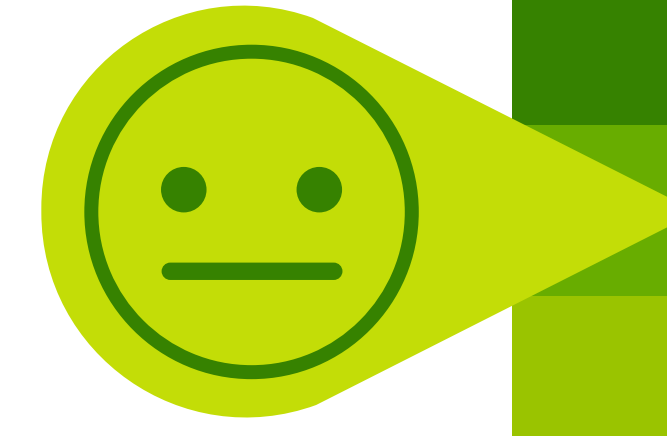


La violencia contra las mujeres, según la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, es:

“Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público”.

Por otra parte, la violencia laboral se describe como aquella que:

“Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, (...) independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad.”



CONDUCTAS SUTILES QUE GENERAN INCOMODIDAD O MICROAGRESIONES

- Interrumpir constantemente
- Comentarios sarcásticos o despectivos sobre apariencia o personalidad
- Ignorar la comunicación intencionada
- Burlas o sobrenombres

CONDUCTAS MÁS CLARAS QUE AFECTAN LA AUTOESTIMA O EL ENTORNO LABORAL

- Referirse al personal como objeto o propiedad
- Culpar
- Chantajear
- Discriminar por embarazo, estado civil, edad, discapacidad, apariencia física, creencias personales u orientación sexual
- Actitud prepotente
- Abuso de confianza o autoridad

VIOLENCIA PSICOLÓGICA INTENSA Y HOSTIGAMIENTO SISTEMÁTICO

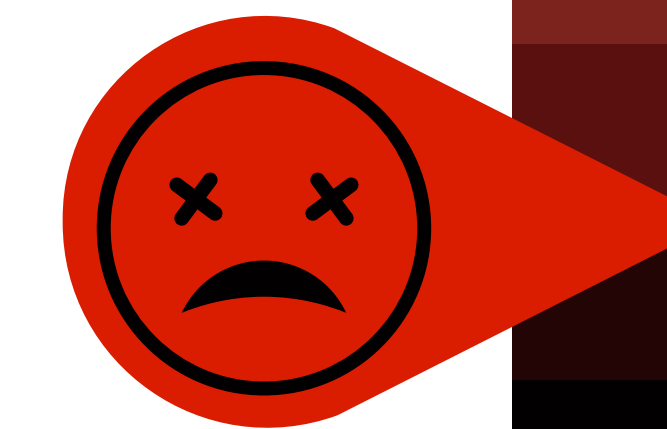
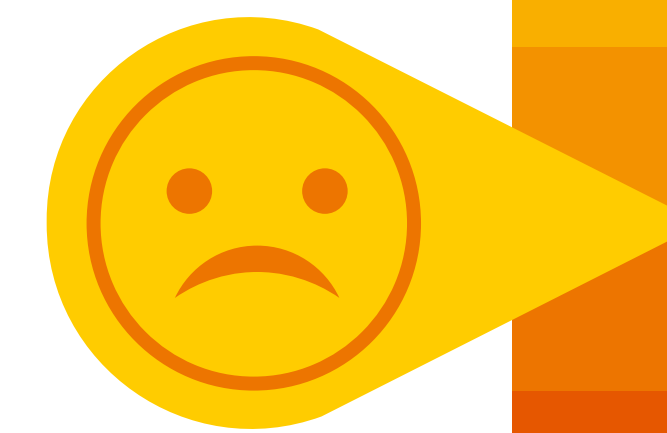
- Ignorar sistemáticamente
- Humillación y exhibición pública
- Rumores malintencionados o difamación
- Críticas destructivas constantes y sin fundamento
- Restricción de oportunidades y condiciones laborales dignas
- Impedir o negar el período de lactancia
- Ocultar, falsificar o sustraer información
- Extorsión
- Exigir uso de faldas o escotes
- Amenazas verbales

VIOLENCIA GRAVE FÍSICA O SEXUAL, CON IMPACTO PSICOLÓGICO SEVERO

- Piropos o comentarios ofensivos
- Citas de trabajo fuera de la oficina con evidente presión o insinuación
- Insinuaciones sexuales
- Exhibir contenido sexual
- Exigir contacto físico por ser jefe/a
- Manoseo y tocamientos
- Gritos e insultos
- Intimidaciones

VIOLENCIA EXTREMA

- Hostigamiento que te obligue a renunciar
- Despido injustificado
- Jalones, empujones o pellizcos
- Amenaza de muerte
- Golpes
- Amenaza con objetos o armas
- Violación sexual
- Asesinato



*Algunas conductas pueden escalar de nivel según su reiteración, la relación de poder entre quien agrede y quien recibe la conducta, y el impacto generado.

Basado en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley Federal del Trabajo, Convenio 190 de la OIT y Violentómetro Laboral del Instituto Politécnico Nacional.